

1

www.usoffp.com

Esta es nuestra Web. No está todo lo completa que quisiéramos pero poco a poco seguiremos incorporando nuevos contenidos.

Como veréis está pensada para los trabajadores de Fundaciones y Patronato, sin olvidar por eso los enlaces que a nuestro entender son más interesantes. Continuaremos con la confección de este Boletín aunque algunas de las cosas que desde él os contamos, podrás encontrarlas más ampliadas (si es posible) en la página Web.

Recuerda que lo que nadie te cuenta lo hace la USO. Desde este Boletín, y ahora, para mantenerte mejor informado, también desde nuestra Web.

www.usoffp.com.

2

FESTIVOS DE 24 Y 31 DE DICIEMBRE

Los festivos de Convenio de 24 y 31 de diciembre que en Fundaciones y Patronato que disfrutaban todos los trabajadores hasta el año 2005 y que en el PDM les cambio a los oficiales de Instalaciones por el 25 de diciembre y el 1 de enero.

El año que 2006, a los Subalternos de Museos, se les niega estos festivos del 24 y 31 de diciembre. Esto es una nueva venganza por no acceder a trabajar los domingos y festivos por la tarde. Recordar que estos trabajadores se están viendo privados del Complemento Variable de Domingos y Festivos a pesar de trabajarlos. Ahora les dan una nueva vuelta a la tuerca negándoles la compensación de los festivos del 24 y 31 de diciembre.

3

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

Esta es una nueva Mesa que se creó en virtud de la nueva Ley de la Función Pública. Nuestra Sección Sindical está presente con un representante en función a la representación que tenemos en el Comité de Fundaciones y Patronato, por eso nuestras propuestas e intervenciones están dirigidas a todo lo que afecta al personal de Fundaciones y Patronato.

En este sentido se hicieron las intervenciones en el apartado de Oferta pública de Empleo, Calendarios Laborales de Atención al Ciudadano, RPTs de FF y P, y Tabla Salarial.

4

¿QUIEN FIRMÓ EL CALENDARIO DEL PDM?

Quien firmó el Calendario del PDM que se preocupe de que se cumpla. Desde la firma del Calendario del PDM se esta haciendo una verdadera aberración con los Oficiales de Instalaciones. Son tantas las irregularidades que se llegan a cometer que necesitaríamos un Boletín monográfico. Por tanto sólo daremos unos ejemplos:

- El 4º turno sustituye a trabajadores con más de 30 días de baja laboral.
- Los turnos 1º, 2º y 3º los cambian de centro de trabajo.
- Cuando el 4º turno que le corresponde su descanso en sábado y domingo y le mandan trabajar en los días de descanso, le obligan a cambiar todo el turno semanal y realizar el descanso del turno al que le cambian (de lunes a jueves)...

La USO no aceptó firmar este “Calendario” porque nos conocemos todos demasiado bien para caer en un error de este tamaño. No sabemos muy bien que mueve a otras organizaciones sindicales a firmar “esto” y menos aún por qué no intervienen para que se cumpla lo que pactaron. Desde la Sección

Sindical de USO Fundaciones y Patronato queremos indicar a todos los trabajadores que se sientan perjudicados porque la empresa no cumple el Calendario Laboral en vigor, que acudan a la Inspección de Trabajo, a denunciarlo, solo así cesarán los abusos.

5

“LA TÁCTICA DEL AVESTRUZ”

Los acuerdos y desacuerdos de las Mesas de Negociación no sirven para nada si no se llevan a cabo. Hemos repetido una y otra vez que no se puede obligar a un trabajador a aceptar el cobro del Complemento de Disponibilidad. La Administración prometió que hablaría con los trabajadores afectados, que no obligaría a nadie y para quien no quisiese buscarían una solución.

La Dirección de Servicios Sociales parece no entender nada de los compromisos que la Administración adquiere en las mesas y hace o pretende hacer lo que le da la gana. Esta Fundación realizó el cambio de una Auxiliar Administrativo, de Servicios Centrales a un Centro de Barrio y viceversa, ignorando una petición de traslado de una Auxiliar Administrativo de un Centro de Barrio.

Es muy propio por parte de la Dirección de esta Fundación ignorar los problemas que puedan tener los trabajadores. La Sección Sindical de USO después de más de un año, aún está esperando una respuesta de la Dirección de Servicios Sociales. Nuestro Delegado Sindical planteó, ante el Director de esta Fundación, un tema lo suficientemente grave como para que desde esta Fundación se tomasen algunas medidas. Hemos de decir que no se dio ninguna respuesta y por tanto el problema, como no se solucionó, aún persiste. Quien es conocedor de la existencia de situaciones extremas en el centro de trabajo es tan culpable como el que produce este tipo de situaciones, por hacer lo que vulgarmente se llama “hacer el avestruz”. Esto no es ninguna solución, al menos así lo vemos nosotros.

6

“PRODUCTIVIDADES”

Quisiéramos recordar, a todos aquellos que sean frágiles de memoria o que estén confundidos con diferentes informaciones, que las pagas de Productividad de 150 euros del mes de diciembre, así como la paga de 200 euros que se abonó en el mes de marzo, y la de 600 euros del mes de junio, **no están consolidadas**. En la Mesa General de Negociación nuestros representantes preguntan: ¿estas pagas de productividad están consolidadas?. La respuesta que se da en la mesa por parte del máximo responsable político en la citada Mesa está muy clara: *“mientras que nosotros gobernemos en este Ayuntamiento respetaremos estos acuerdos”*.

Todos sabemos el cómo y el por qué de estas productividades, aunque no se quiere que se mencione en la Mesa. En próximas fechas estaremos inmersos en una nueva negociación de convenio. Será en esta negociación donde se debe de tratar la consolidación de estas pagas, para no encontrarnos en un futuro con sorpresas desagradables, sobre todo porque nada es eterno.

7

“HUELGA”

Ante una huelga legalmente convocada por los trabajadores de la empresa de servicios que tiene contratada el PDM, los Oficiales de Instalaciones reciben órdenes de realizar las tareas del personal de la empresa que realiza sus servicios en las instalaciones del PDM.

Decir que las órdenes que reciben los Oficiales no corresponden con las tareas propias de los Oficiales, y menos aún, con las tareas que tienen encomendadas y que fueron motivo de negociación en su día.

¿Dónde queda el derecho democrático a la huelga?.